

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de LIMSA.

Remuneración por Conexión:		
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 48.918,519 por hora Pesos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Dieciocho Con Quinientos Diecinueve
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 391,418 por hora por MVA Pesos Trescientos Noventa y Un Con Cuatrocientos Dieciocho Milésimas por
·	Por equipo de reactivo:	\$ 391,418 por hora por MVA Pesos Trescientos Noventa y Un Con Cuatrocientos Dieciocho Milésimas por
Remuneración por Capacidad de Transporte:		
·	Para líneas de 500 kV:	\$ 116.768,163 por hora por cada 100 km Pesos Ciento Dieciséis Mil Setecientos Sesenta y Ocho Con Ciento Sesenta y



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2025-88889620- -APN-SD#ENRE. Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de LIMSA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.